

AUTONOMÍA Y PLACER. UN DISCURSO EMERGENTE EN EL DEBATE PÚBLICO SOBRE SEXUALIDAD EN CHILE

AUTONOMY AND PLEASURE. AN EMERGING DISCOURSE IN CHILEAN PUBLIC DEBATE ON SEXUALITY

RESUMEN

En el debate público sobre sexualidad, se identifican diferentes discursos que van moldeando representaciones divergentes sobre lo que la sexualidad es y/o debería ser, y el rol que le compete al Estado en ello. El propósito del artículo es presentar los marcos de interpretación detectados en el debate público sobre la sexualidad en Chile —a partir de un análisis crítico de marcos interpretativos a textos políticos y entrevistas a actores—, para discutir las potencialidades del marco «Autonomía y placer», promovido principalmente por el movimiento feminista. Dicho marco tendría el potencial de renovar las representaciones convencionales cristalizadas en las normativas chilenas. Además de posicionar la necesidad de garantizar los Derechos Sexuales y Reproductivos, este marco reivindica radicalmente la autonomía del cuerpo, brindando nuevas coordenadas para comprender al Estado como una institución que articula más de un discurso de dominación.

Palabras clave: sexualidad, políticas públicas, análisis de marcos interpretativos, feminismo, Chile.

ABSTRACT

When addressing sexuality in politics and public policy, we can identify several discourses that shape divergent representations about what sexuality is and/or what it should be, and the incumbent role of the State on it. This paper aims to analyse the policy frames found in the sexuality public debate. I address this drawing from a critical frame analysis of political texts and from interviews with key actors, in order to discuss the potential of a «Personal autonomy and pleasure» frame, promoted mainly by the feminist movement. My claim is this frame has the potential to reinvigorate the conventional sexual portrayals captured in the Chilean law. This frame also points to sexual and reproductive rights to be guaranteed, and above all, radically makes the case for body autonomy, unveiling the State as articulating more than one domination discourse.

Keywords: sexuality; public policy; frames analysis; feminism; Chile.

SUMARIO

1.- Introducción. 2.- Un tránsito accidentado: El debate chileno sobre la sexualidad. 3.- Metodología. 4.- Los marcos interpretativos en el debate público. 5.- Autonomía y placer: un discurso que amplía la discusión. 6.- Potencialidades del *frame* «Autonomía y placer». 7.- Conclusiones. –Referencias.

1 Universidad Católica del Maule (Talca, Chile), jcubillos@ucm.cl

1. Introducción

En Chile, la discusión pública sobre la sexualidad no ha estado exenta de polémicas. En el debate identificamos diferentes discursos —sostenidos por distintos sectores y actores políticos— que van moldeando representaciones divergentes respecto de lo que la sexualidad es y/o debería ser, y el rol que le compete al Estado en ello. En este contexto, el propósito del artículo es presentar los marcos de interpretación (*policy frames*) detectados en el debate público chileno sobre sexualidad, entre 2000 y 2018, para discutir las potencialidades del marco denominado «Autonomía y placer». Esto a la luz de dos de las últimas movilizaciones sociales en Chile: la llamada Revolución Feminista de mayo del 2018² y la revuelta social de octubre³ del 2019.

Para el desarrollo del argumento, el artículo se estructura en cuatro momentos. Primero, se comenta a grandes rasgos el devenir del debate en torno a la sexualidad en Chile, el que muchos años pareció estancado, sin concretar avances sustantivos en los llamados Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSSRR). En segundo lugar, se expone la metodología utilizada para la detección de los marcos interpretativos en el debate público, proceso que estuvo inspirado en un enfoque discursivo y contempló: i) un rastreo del proceso político en torno al debate y las principales iniciativas de Estado en el ámbito de la sexualidad; ii) un análisis crítico de marcos interpretativos a textos políticos; y iii) entrevistas a actores vinculados al debate en Chile. Luego, se presenta una síntesis de los cinco marcos interpretativos hallados, los que se nombraron de la siguiente manera: «Salud pública», «Asunto valórico», «Enfoque pedagógico», «Derechos sexuales y reproductivos» y «Autonomía y placer».⁴ De los cinco *policy frames*, se ahonda en el último, entendiéndolo como un discurso emergente en la discusión pública, que tiene el potencial de renovar las representaciones convencionales cristalizadas en las normativas chilenas. Finalmente, el artículo presenta algunas reflexiones sobre las potencialidades del marco «Autonomía y placer» para producir y ampliar representaciones en el debate público.

2 La revolución feminista —también llamado mayo feminista— alude a las movilizaciones surgidas en las universidades chilenas en mayo del 2018, las que exigieron acabar con las situaciones de violencia sexual al interior de las universidades y demandaron una educación no sexista.

3 El llamado «estallido social chileno» se inicia el 18 de octubre del 2019, a partir de las manifestaciones masivas generadas a propósito del alza del billete del metro en la capital nacional. Dichos hechos derivaron en una expresión generalizada de descontento antes las condiciones de vida en el país, las que paulatinamente se extendieron a otras ciudades de Chile. A propósito de estos hechos y el levantamiento de la demanda por una nueva Constitución, Chile —desde octubre 2020— enfrenta un proceso constituyente.

4 En un artículo anterior (Cubillos-Almendra, 2019), el marco «Asunto valórico» fue nominado «Valores tradicionales»; y el marco «Autonomía y placer» como «Autonomía, sexualidad y placer». Luego de revisar y reflexionar sobre los resultados de investigación, se ha optado por renombrarlos con motivo de lograr mayor claridad. Respecto al primer caso, el concepto «tradicional» solía ser confuso, pues también es asociado a pueblos originarios (medicina tradicional, conocimientos tradicionales); y, sobre el segundo, se considera que «Autonomía y placer» es más representativo del contenido del *frame*.

2. Un tránsito accidentado: El debate chileno sobre sexualidad

En Chile, entre 1930 y 1973, se observaron avances importantes en torno a la salud sexual y reproductiva, lo que suscitó una nueva fase en la discusión pública sobre la sexualidad (Bonan, 2004; Hiner y Vivaldi, 2019; Eguiguren, 2019). No obstante, la dictadura cívico-militar (1973-1990) arrasó con los paulatinos adelantos experimentados en el periodo anterior, donde el Estado —además de asumir un rol subsidiario y favorecer la influencia de actores conservadores en la toma de decisiones— promovió los roles convencionales de género, instaló una política pronatalista y penalizó las libertades sexuales y reproductivas (Matamala, 2019; Eguiguren, 2019). Esto redundó en un retroceso significativo en el campo político de la sexualidad y que actualmente sigue obstaculizando nuevos avances en la materia.

Desde los años noventa, con la restitución de un régimen democrático, se ha buscado reformar el accionar del Estado. La sociedad civil —principalmente el movimiento de mujeres y feminista, y el movimiento por la disidencia sexual— y los organismos internacionales —tales como las Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos— han interpelado constantemente al aparato gubernamental a avanzar en la garantía de derechos a toda la ciudadanía, incluido los DDSSRR. Así, Chile ha experimentado algunas mejoras en el ámbito, pero siempre a la luz de amplias controversias. Por nombrar alguna, en 2007 el Ministerio de Salud (MINSAL) publicó las Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad, autorizando la distribución universal y gratuita de la Anticoncepción de Emergencia (AE) a las personas que lo solicitasen, a partir de los 14 años. Frente a ello, 36 diputadas/os de la Alianza por Chile (coalición política de derecha) presentaron un requerimiento de inconstitucionalidad frente al Tribunal Constitucional, el que fue acogido, detonando una amplia controversia sobre el uso de dicho método anticonceptivo y su provisión por parte del Estado. Por otro lado, desde esta misma coalición política, se han presentados múltiples frenos para integrar la educación sexual en el currículum escolar y despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo en todas sus formas (Guzmán & Seibert, 2010; Maira, 2010; Dides y Fernández, 2016; Matamala, 2019; Hiner y Vivaldi, 2019; Olivares, 2020). Producto de tales polémicas, en Chile han existido iniciativas escasamente articuladas que han logrado establecer algunos componentes de política pública, pero no abordan integralmente los DDSSRR (Observatorio Equidad de Género en Salud, 2009; ICMER, 2010; Corporación Humanas 2016).

Las constantes oposiciones desde sectores conservadores —ante modificaciones legislativas y de implementación— y la escasa voluntad política han moldeado un escenario adverso en la demanda por la garantía de DDSSRR. No obstante, dicho contexto también ha sido una plataforma para la rearticulación del movimiento social, el que ha replanteado sus discursos y estrategias para posicionar con mayor fuerza sus reivindicaciones. Por ejemplo, frente al fallo desfavorable del Tribunal Constitucional ante la AE (2008), las manifestaciones de repudio alcanzaron niveles no vistos en muchos años, observándose además el surgimiento de nuevas orgánicas feministas (tales como el Movimiento por la Defensa de la Anticoncepción y

la Articulación Feminista por la Libertad de Decidir, AFLD). Asimismo, desde el 2013, frente a las polémicas declaraciones del Presidente Sebastián Piñera sobre el embarazo de una niña de 11 años, la Coordinadora Feminista en Lucha ha promovido la conmemoración del día por el aborto libre, seguro y gratuito (Matamala, 2019; Hiner y Vivaldi, 2019).

Chile ha exhibido un marcado conservadurismo en sus políticas públicas, y también la discusión pública ha parecido muchos años estancada. No obstante, actualmente hallamos discursos que se han tornado más nítidos y que contribuyen a complejizar y ampliar el debate. Por ello, ha interesado indagar en los discursos que articulan el debate público sobre la sexualidad en Chile, con propósito de reconocer los marcos de interpretación que plantean nuevos entendimientos, como el marco «Autonomía y placer», en el que este artículo pone especial atención.

3. Metodología

Con propósito de sondear los marcos interpretativos (*policy frames*) en el debate público chileno sobre la sexualidad, se emprende un proceso metodológico sustentado en un enfoque discursivo en políticas públicas y en una perspectiva de género. De este modo, en primera instancia, se procedió a la reconstrucción del proceso político en el ámbito estudiado,⁵ entre los años 2000 y 2018.⁶ Dicho ejercicio permitió tener una panorámica del desarrollo de la política y un registro de actores y documentos políticos relacionados al proceso. Producto de ello, se definió una muestra intencionada de 50 textos políticos a analizar y un listado de actores a entrevistar.

Los textos se seleccionaron en base a tres criterios (Krizsan & Verloo, 2007): i) integrar los documentos políticos más representativos del debate en torno a la salud sexual y reproductiva en Chile, en el periodo abordado; ii) incluir textos que reflejen la voz de los principales actores de dicho campo de política, buscando captar sus diferentes perspectivas; y iii) intentar captar los cambios más relevantes en el periodo analizado (polémicas, controversias y nuevas propuestas). Así, los textos contemplan autorías de actores gubernamentales (leyes, planes y programas nacionales, debates parlamentarios, entre otros) y de la sociedad civil (artículos de opinión y declaraciones públicas), y presentan los diferentes posicionamientos en torno a la sexualidad como asunto público. Los documentos fueron tratados a partir de un análisis crítico de marcos interpretativos (Verloo, 2005, 2007; Bustelo y Lombardo, 2007; Dombos, Krizsan, Verloo, & Zentai, 2012; van der Haar & Verloo, 2016), que permitió captar las diferentes interpretaciones del/los problema/s (causas, consecuencias, grupos afectados y responsables) y las soluciones que desde ahí se derivan

5 En la arena política de la sexualidad, se han priorizado la regulación de la fertilidad y la educación sexual por ser los ámbitos más controvertidos en Chile, sobre todo en los últimos años.

6 La investigación que dio origen al artículo abordó un análisis entre los años 2000 y 2015 (Cubillos-Almendra, 2019), el que luego se amplió al año 2018 con propósito de abarcar la totalidad del segundo periodo presidencial de Michelle Bachelet (2014-2018). Esto implicó una actualización de los textos analizados en un principio, abordándose cuatro periodos presidenciales: Ricardo Lagos (2000-2006); Michelle Bachelet (2006-2010); Sebastián Piñera (2010-2014); y Michelle Bachelet (2014-2018).

(soluciones, estrategias y actores clave), las transacciones discursivas entre actores y los conflictos interpretativos y/o perspectivas en pugna en torno a la sexualidad en Chile (Cubillos-Almendra, 2019).

Finalmente, se realizaron entrevistas semiestructuradas a 39 personas vinculadas a organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil,⁷ que han participado del debate. El propósito fue acceder a la variabilidad de posicionamientos frente a la política estudiada y, además, acceder a las voces políticas que articularsen en sus discursos uno o más de los siete ejes de exclusión priorizados para el análisis (género, clase social, raza/etnicidad, orientación sexual, edad, diversidad funcional y ubicación geográfica), a modo de transversalizar el enfoque de interseccionalidad en términos metodológicos (Cubillos-Almendra, 2014, 2019). A las entrevistas se les aplicó un análisis temático, con intención de identificar tópicos comunes entre los relatos de las/os informantes y los marcos interpretativos detectados.

A partir del proceso metodológico descrito, fue posible identificar cinco marcos interpretativos: «Salud pública», «Asunto valórico», «Enfoque pedagógico», «Derechos sexuales y reproductivos», y «Autonomía y placer». A continuación, se describen brevemente los cinco *policy frames* para, luego, abordar en mayor detalle el marco «Autonomía y placer» y sus contribuciones al debate.

4. Los marcos interpretativos en el debate público

Este apartado describe sintéticamente los cinco marcos de interpretación detectados en el debate público sobre sexualidad en Chile (2000-2018), a partir de un análisis crítico de marcos interpretativos. El análisis da cuenta de las diferentes representaciones sobre la sexualidad que nutren la discusión política, que implican diversos modos de tratar la sexualidad en el campo de las políticas públicas (Cubillos-Almendra, 2019).

El primer marco, denominado «Salud pública», aborda la sexualidad desde una perspectiva biomédica y de control demográfico, proponiendo atender principalmente a la reproducción y focalizando la acción en mujeres en edad fértil y de escasos recursos. Se promueve la acción fundamentalmente desde el Estado —representado como principal garante de la salud— y la comunidad médica, en su calidad de expertas/os. El marco, además, presenta una variante (o submarco) que aboga por atender a sujetos representados como vulnerables en términos sanitarios (como hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres, niñas, niños y adultas mayores).

El marco «Asunto valórico» representa la sexualidad vinculada necesariamente con los valores de la vida y la familia. Por ello, reconoce la desvinculación de la sexualidad con dichos valores como problema público, entendiendo que el fin último de la sexualidad es la reproducción y que esta debe darse en el contexto de la

7 Catorce profesionales de organizaciones gubernamentales, ocho representantes de entidades académicas y diecisiete representantes de organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales. Las entrevistas fueron realizadas entre junio y octubre de 2014. Cada entrevistada/o firmó un consentimiento informado y pudo revisar y complementar la transcripción de su entrevista.

familia tradicional/patriarcal. En coherencia, las soluciones propuestas apuntan a la promoción de una formación en los valores asociados a las religiones cristianas, y la focalización de dichas acciones en mujeres en edad fértil (representadas como las responsables de la vida familiar) y adolescentes (consideradas/os impulsivas/os e irreflexivas/os en su actuar sexual). Asimismo, al considerarse la sexualidad como un asunto valórico e íntimo (externo al ámbito público), se promueve el protagonismo de las familias y la subsidiaridad del Estado.

Este marco, además, presenta una variante (o submarco) que utiliza el lenguaje de derechos humanos —al defender el derecho a la vida del no nacido y el derecho preferencial de los padres a educar a sus hijas/os—, exhortando un rol activo desde el Estado, siempre y cuando este respete y promueva los valores de la vida y la familia.

El tercer marco se ha denominado «Enfoque pedagógico», el que se inspira en un enfoque de derechos humanos en el ámbito educativo y posiciona la necesidad de integrar la educación sexual —representada como un dispositivo pedagógico— en el currículum escolar. Esto, con el propósito que niñas/os, adolescentes y jóvenes —insertas/os en el sistema educativo— tomen decisiones autónomas sobre su sexualidad. La sexualidad es entendida en sentido integral (vinculada a aspectos físicos, emocionales, cognitivos, éticos, sociales, etc.) y como dimensión propia de los seres humanos. Las soluciones propuestas desde este marco apuntan, principalmente, a iniciativas formativas que propicien el reconocimiento de las personas como seres sexuados, quienes desarrollen un pensamiento crítico y reflexivo, reconociendo la importancia del respeto hacia una/o mismo y las/os otras/os. En dichas iniciativas debiesen participar diferentes actores de la comunidad educativa, el Estado y especialmente expertas/os en el ámbito de la educación.

El marco «Derechos sexuales y reproductivos» representa la sexualidad como parte del ejercicio de ciudadanía y se vincula a las demandas por el derecho (universal e inalienable) a la salud, la autonomía, la igualdad y la no discriminación. En este contexto, el problema identificado es la no garantía de los DDSSRR en condiciones de equidad por parte del aparato estatal. Ante ello, se propone que el Estado reconozca y garantice tales derechos a través de un cuerpo legal específico, que permita el diseño y la implementación de iniciativas acorde al derecho internacional y que estas sean generadas a partir del diálogo entre diferentes actores de la sociedad civil (comunidad médica, organizaciones sociales, ONGs, movimientos sociales, etc.).

El último marco detectado «Autonomía y placer» reivindica radicalmente la autonomía del cuerpo (especialmente el de las mujeres), la desvinculación de la sexualidad con la reproducción y la importancia del placer. Dicho marco se considera el más crítico de los cinco, pues propone salir de las representaciones en las que se ha movido la acción estatal y el debate público en Chile. El Estado es representado como una institución patriarcal, capitalista y colonialista, que no debiese tener injerencia en las decisiones de las personas. Frente a ello, se considera urgente un cambio cultural que desvincule la sexualidad de la reproducción y se sitúa en primer plano la acción directa y autogestionada desde las organizaciones sociales.

Los cinco marcos interpretativos no están igualmente representados en la discusión política. Los *frames* «Salud pública» y «Asunto valórico» serían predominantes, tanto en el debate político como en el accionar gubernamental. El marco «Salud Pública» —dada la importante tradición salubrista en Chile— parece ser el único capaz de competir con el marco «Asunto valórico», fuertemente arraigado en la cultura política chilena (Zárate, 2008; Zárate y González, 2015). Las iniciativas gubernamentales amparadas en un discurso de salud pública han encontrado constantes resistencias desde los sectores conservadores (partidos políticos de derecha y centroderecha, organizaciones pro-familia e iglesias cristianas), quienes insisten en representar la sexualidad como un tema valórico (vinculado con los valores de la vida y la familia).

Las polémicas en torno a la provisión gratuita y universal de la Anticoncepción de Emergencia y la Ley N°21.030/2017 que regula la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales⁸ pueden graficar el predominio de los dos *policy frames* mencionados. En ambos casos han primado discursos de salud pública para promoverlos y los principales obstáculos para la consecución del proceso legislativo —e incluso para su satisfactoria implementación— responden a argumentos que buscan preservar los valores promovidos por las religiones cristianas. El discurso a favor de la autonomía de las mujeres, por ejemplo, parece seguir marginalizado en el debate, a pesar de que el movimiento feminista ha insistido en ello. De este modo, Chile aún no garantiza satisfactoriamente los DDSSRR y han existido dificultades para reconocer a las personas (sobre todo a las mujeres) como ciudadanas/os con autonomía y con derecho a decidir sobre sus cuerpos. Esto, a pesar de los acuerdos firmados y de las recomendaciones brindadas por los organismos internacionales.

La preeminencia de los marcos interpretativos de «Salud pública» y «Asunto valórico» ha limitado que otros discursos sean validados y visibilizados en el debate sobre la sexualidad en Chile. Igualmente, ha restringido la emergencia de otros modos de vivir la sexualidad, la reproducción y la salud, y otras propuestas que se planteen críticamente ante los marcos predominantes (Cubillos-Almendra, 2019). En este escenario, el marco «Autonomía y placer» ha permeado el debate y la agenda pública con dificultades. Así, por ejemplo, han quedado marginalizadas demandas como la despenalización del aborto en todas sus formas; y las cosmovisiones indígenas —entre otras— han quedado supeditadas a la concepción occidental de la salud, la sexualidad y la reproducción. No obstante, en el contexto de este artículo, el discurso que reivindica la autonomía y el placer es entendido como un *emergente discursivo* (Conde, 2019) en la discusión pública, que tiene el potencial de desestabilizar y renovar las representaciones cristalizadas en las normativas chilenas. Por dicha razón, se pasa a describir dicho *policy frame* en mayor detalle.

8 Peligro para la vida de la mujer, inviabilidad fetal de carácter letal y/o embarazo producto de una violación.

5.- Autonomía y placer: un discurso que amplía la discusión

Como se comentó anteriormente, el marco «Autonomía y placer» reivindica la autonomía radical del cuerpo, las decisiones libres y el placer, posicionando el imperativo de una transformación cultural que permita reconocer y garantizar (legal y socialmente) la autonomía sexual y reproductiva de las personas, sobre todo de las mujeres. En este contexto, el Estado es representado como una institución patriarcal, capitalista y colonialista que restringe el ejercicio de la autonomía personal y colectiva. Entre los actores que recurren a este marco y contribuyen a articularlo, se encuentran principalmente organizaciones sociales vinculadas al movimiento feminista (Foro Salud DDSSRR, 2000; Coordinadora 8 de Marzo, 2012; Línea Aborto Libre, 2013; Movimiento Aborto Legal, 2013; Coordinadora Feminista en Lucha, 2015)⁹ y al movimiento de mujeres indígenas y afrodescendientes (ANAMURI, 2013)¹⁰. A continuación, se presenta en detalle cómo se representan los problemas y las soluciones al alero de este marco interpretativo.

5.1.- El Estado: un obstáculo para el ejercicio de nuestras autonomías

Este *policy frame* es crítico de la figura del Estado, representándolo como una institucionalidad que limita la autonomía de las personas, particularmente de las mujeres. En el Estado se observaría la confluencia de más de un sistema de opresión (principalmente el patriarcado, el capitalismo y la colonialidad), que busca normalizar a la sociedad y reproducir un orden determinado. De esta manera, el Estado impondría una norma heteropatriarcal y capitalista al ser pro-familia, al vincular la sexualidad casi exclusivamente a la reproducción y la maternidad, y al promover la figura de «mujer-madre». Esto, mientras no se reconoce la libertad de las personas ni se les facilita que tomen decisiones en coherencia con sus creencias particulares. Desde este marco, el Estado no podría promover prácticas o discursos fuera de los sistemas de opresión que definen su institucionalidad, por lo que éste es representado como un obstáculo para el ejercicio de libertades sexuales y reproductivas (Línea Aborto Libre, 2013; Coordinadora Feminista en Lucha, 2015).

A la par, se critican otras instituciones y estructuras opresoras (que han devenido patriarcales) como la medicina convencional/occidental, la familia, las iglesias, las religiones y toda institución que reproduzca un orden opresivo. Por ejemplo, se critica la medicina occidental por ser una imposición cultural que desvaloriza los conocimientos locales —o que no cuentan con respaldo científico— y un mecanismo del patriarcado para controlar los cuerpos, principalmente, de las mujeres (a través de esterilizaciones forzadas y el posicionamiento de la píldora anticonceptiva como método privilegiado en la oferta pública). Así, desde este marco, se reclama

9 Entrevistas a representantes de Línea Aborto Libre, Colectivo Universitario de Disidencia Sexual (CUDS) y Colectiva La Huacha Feminista.

10 Entrevistas a una activista feminista aymara, a representantes de la Red de Mujeres Mapuche - Santiago (RMM-Santiago), la Agrupación de Mujeres Inmigrantes Warmipura, la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI) y la Agrupación de Mujeres de Afrodescendientes LUANDA.

la validación de los saberes indígenas o «no-occidentales»; por ejemplo, reivindicando la práctica de la ginecología natural, mediante el uso de plantas medicinales; las representaciones del «buen vivir» (*küime mongen* en lengua mapuche y *suma qamaña* en lengua aymara) defendidas por pueblos originarios; y los roles tradicionales asociados a la salud (como el de las *machis*¹¹ y *puñeñelche*¹² en el pueblo mapuche, y las *colliris*¹³ en las comunidades aymara).

Al amparo de este *frame*, además, existen algunas reticencias ante el discurso de los derechos humanos y la igualdad, por considerarse una terminología que carga con presupuestos neoliberales y colonialistas, buscando amoldar a las personas y sus decisiones a un proyecto único de sociedad (occidentalizada, capitalista y heteropatriarcal). Por ejemplo, al promover derechos individuales y la figura de un ciudadano-usuario, al privilegiar un discurso occidentalizante y validar un rol subsidiario desde el Estado, siendo esto último lo que fomenta la aparición de nuevos mercados en torno a la sexualidad (Línea Aborto Libre, 2013).

Finalmente, este marco —al posicionar la vinculación de la sexualidad con la reproducción y la maternidad como un problema— promueve que las personas reconecten con su deseo y el placer, fuera de estereotipos o mandatos morales impuestos. Se reivindica el placer como un aspecto importante, sobre todo en el caso de las mujeres y personas que no responden a la heteronorma, a quienes se les han restringido sus posibilidades de goce, ya sea por mandatos sociales, morales e incluso sanitarios.

5.2. Movilizar un cambio cultural: micropolítica, infiltración y solidaridad entre mujeres

Para hacer frente a los problemas detectados, el marco «Autonomía y placer» propone como soluciones: i) promover un cambio cultural; ii) trabajar desde la autonomía (fuera de las instituciones reconocidas como opresoras: Estado, partidos políticos, etc.) y la micropolítica (acción directa en espacios locales); iii) la infiltración en espacios oficiales; y iv) la solidaridad entre mujeres.

El marco «Autonomía y placer» concede central importancia a la generación y la promoción de un cambio cultural que permita el reconocimiento social y legal de la autonomía sexual y reproductiva de las personas. Un cambio cultural en esta línea sentaría las bases para desestabilizar los discursos y prácticas machistas, neoliberales, clasistas y colonialistas, y sobre todo sería el sustento para la generación, legislación e implementación de iniciativas gubernamentales que no restrinjan el ejercicio de autonomías.

En este sentido, el aborto es representado como un acto reivindicativo más que una solución práctica ante un problema social y sanitario urgente. El aborto sería

11 Autoridad espiritual del pueblo mapuche, quien también tiene un rol asociado a la sanación y es responsable de dirigir algunos ritos y ceremonias de curación.

12 Partera mapuche, encargada de tratar enfermedades durante el periodo de gestación.

13 Son guardianas/es de la salud que, a partir de un saber transmitido oralmente, conoce el uso de hierbas con fines medicinales.

una respuesta ante la dominación patriarcal que oprime a las mujeres y limita la autonomía de sus cuerpos, y una forma de rechazo a la maternidad obligatoria (Coordinadora 8 de Marzo, 2012; Línea Aborto Libre, 2013; Movimiento Aborto Legal, 2013; Coordinadora Feminista en Lucha, 2015). La práctica del aborto implica «abortar en rebeldía, abortar las culpas, al estado, la iglesia, la policía, la medicina y la ilegalidad con la que pretenden dejarnos en silencio. Abortar todo lo que el sistema *hetero-winka-patriarcal*¹⁴ ha hecho para colonizar nuestros cuerpos» (Línea Aborto Libre, 2013: 1). A partir de aquí, podría afirmarse que el *frame* «Autonomía y placer» buscaría hacerse cargo del retroceso cultural asociado al actuar gubernamental detonado en el periodo dictatorial, el que no ha sido abordado eficazmente por la transición política posterior. Hallamos, así, un interés por desestabilizar el orden simbólico hegemonizado en la discusión pública y promovido por el accionar del Estado.

Ligado a lo anterior, la micropolítica y el trabajo desde la autonomía, alejado de entidades patriarcales u opresivas, también adquieren relevancia (Línea Aborto Libre, 2013; ANAMURI, 2013; Coordinadora Feminista en Lucha, 2015). El propósito es generar cambios culturales en la cotidianeidad (en las relaciones íntimas, cara a cara y en los espacios locales/comunitarios), que permitan cuestionar la norma social e instalar nuevas lógicas de entendimiento de las relaciones sociales, de la sociedad y de la sexualidad misma. Desde este marco, solo una transformación cultural que se inicie a nivel microsociedad sentaría la base necesaria para cambios macropolíticos.

Junto con el trabajo micropolítico, se proponen estrategias de infiltración que apuntan a asimilarse en determinado contexto para tener alguna incidencia en los debates públicos. Si bien se defiende la autonomía política, se reconoce que el cerrarse al diálogo con instituciones como el Estado, no es del todo productivo. Se asume que quizás los discursos más rupturistas no permearán inmediatamente las políticas públicas, pero que amerita hacerlo para generar transformaciones futuras. El hecho de diversificar el debate podría generar transformaciones conceptuales y culturales, que permitan cuestionar las creencias hegemónicas. Aunque se entiende que el Estado no dejará sus dinámicas opresivas, se considera necesario demandar y exigir al Estado modificaciones mínimas a la legislación, para hacer la vida de las mujeres más «vivibles». Como manifestó una integrante de Línea Aborto Libre entrevistada:

Las políticas públicas te pasan por el cuerpo. Una puede tener una postura anti-Estado, pero tienes que relacionarte (con las políticas), porque [...], por ejemplo, si el aborto está prohibido, eso me afecta a mí, le afecta a mi hermana, le afecta a mi mamá, nos afecta a todas.

14 *Wingka* o *winka* es una palabra proveniente del *mapudungún* (lengua del pueblo Mapuche) que ha sido utilizada para representar «lo chileno» y su cultura occidental. Con la idea de un sistema *hetero-winka-patriarcal* se nombra la articulación de relaciones de poder vinculadas al «género», la «raza» y la «sexualidad».

Así, la infiltración es una estrategia en la que se adopta un rol y un lenguaje determinado (por ejemplo, de derechos humanos, democracia y/o ciudadanía), con el propósito de buscar incidir en la política nacional de modo que beneficie la autonomía de las personas, primordialmente de las mujeres. Un ejemplo de los lugares de infiltración podrían ser las mesas de diálogo o trabajo en o con instituciones estatales.

Finalmente, este marco reconoce como fundamental la generación de redes de solidaridad entre mujeres para hacer frente a las diferentes instituciones y discursos opresores. Esta estrategia apunta en dos direcciones: a crear canales alternativos (o no institucionalizados) por mujeres y para mujeres,¹⁵ con el fin de resolver problemas urgentes sin necesidad de exigirlo al Estado (como la autogestión de abortos); y a promover espacios colectivos de formación política que permitan detonar un paulatino cambio cultural (Línea Aborto Libre, 2013; ANAMURI, 2013; Coordinadora Feminista en Lucha, 2015). Esta es la propuesta de Línea Aborto Libre, Con amigas y en la casa, y otras organizaciones feministas que apoyan a mujeres a interrumpir sus embarazos de forma segura y autogestionada, promoviendo a la vez espacios de solidaridad, contención y formación política feminista.

Habiendo descrito el marco «Autonomía y placer», a continuación, se comentan algunas de sus potencialidades que permiten ampliar las representaciones en juego en el debate público sobre sexualidad en Chile.

6. Potencialidades del *frame* «Autonomía y placer»

Chile actualmente está viviendo un escenario social y político sin precedentes. La revuelta social de octubre (2019) —también llamado «Despertar de Chile»— ha evidenciado un malestar por décadas contenido, frente a las desigualdades generadas por el modelo chileno instalado en dictadura. En este escenario, y sobre todo después de la Revolución Feminista (2018) —la que se orquesta con otras manifestaciones feministas en Latinoamérica y alrededor del mundo—¹⁶, el movimiento social ha tomado nuevos bríos reivindicando con mayor fuerza sus demandas históricas, entre ellas, las vinculadas a los DDSSRR. El actual movimiento feminista recurre cada vez con más fuerza al *frame* «Autonomía y placer», el que se ha venido gestando incluso antes de los años 90, pero que había permanecido más acallado en la opinión pública. Si bien, luego de la Revolución Feminista, suele escucharse más nítidamente este discurso, también hay elementos que se evidencian en las movilizaciones de estudiantes secundarias/os en 2014 (Olivares, 2020), en las demandas

15 El *frame* no descartaría a priori la participación de (bio)hombres, sino que entiende que la transformación cultural necesaria solo podrá ser detonada por mujeres y hombres que sean capaces de renunciar a sus privilegios sociales.

16 Cabe comprender el Mayo Feminista chileno en el contexto de las manifestaciones masivas surgidas tanto en América Latina como en otros lugares del mundo. En América Latina, se destacan las multitudinarias manifestaciones en demanda por el aborto seguro en Argentina, Brasil y México durante el año 2018. También toman relevancia la masificación del #MeToo en redes sociales (2017), como forma de denuncia ante situaciones de acoso sexual, y las manifestaciones del 2018 en España a propósito del Caso La Manada.

por la despenalización del aborto (que toman mayor visibilidad a partir del 2014, pero que han estado presentes desde 1989, cuando fue eliminado el aborto terapéutico del Código Sanitario) y en las movilizaciones a propósito de las controversias en torno a la Anticoncepción de Emergencia (2005-2008).

Podría afirmarse, incluso, que este marco comienza a disputar el espacio público en los años 80, cuando —en plena dictadura— feministas radicales difunden la hoy reconocida frase “Democracia en el país, en la casa y en la cama” (Kirkwood, 2017, 2019; Pisano, 1995; Pisano y Franulic, 2009). En la década de los 90, aunque quizás con menos ímpetu, este discurso también puede vislumbrarse. Momento en que los discursos feministas más críticos parecieron perder visibilidad, dadas las tendencias homogeneizantes del neoliberalismo, la democratización y la modernización del Estado; y la agenda de género tendió a ser absorbida por el llamado feminismo estatal,¹⁷ aparentemente participativo, y la agenda neoliberal para la superación de la pobreza (Schild, 2007, 2016; Álvarez, 2014; Schild y Follegati, 2018). El *frame* «Autonomía y placer» podría asociarse a la pluralización de expresiones feministas que gana mayor visibilidad en los últimos años —tanto en Chile como en Latinoamérica—, manifestaciones que muchas veces disienten con los feminismos de Estado. Al amparo de este marco, las estrategias de acción se caracterizarían por no estar institucionalizadas, ser más fluidas y cada vez más plurales (Matos y Paradise, 2013; Álvarez, 2014).

El marco «Autonomía y placer» sitúa en la palestra temas y reivindicaciones que, aunque no nuevos, matizan las representaciones que han caracterizado el discurso público sobre la sexualidad en Chile. De este modo, se reconocen que las potencialidades de dicho marco interpretativo pueden ser diversas, pero en el contexto de este artículo se destacan las siguientes: i) el posicionamiento de la reivindicación radical de la autonomía del cuerpo y el placer en el espacio público; ii) la comprensión del Estado y sus acciones a partir de una articulación ideológica que no solo compete al patriarcado, sino también al capitalismo y la colonialidad; y iii) el potencial de ruptura e innovación al alero de este marco, entendiéndolo como un «emergente discursivo» (Conde, 2019) en el debate público.

6.1. La autonomía radical del cuerpo y el placer

Las proclamas «mi cuerpo es mío» o «mi cuerpo, mi decisión» —entre otras promovidas por el movimiento feminista— parecen sintetizar la reivindicación radical por la autonomía del cuerpo instalada por el movimiento. Asimismo, aunque pueda asociarse principalmente a las demandas por la interrupción voluntaria del embarazo y la visibilización de la violencia sexual, el reclamo de la autonomía del cuerpo va más allá. El reivindicar la «propiedad» del cuerpo también visibiliza la vida privada —la intimidad, la sexualidad— como un campo de poder en el que se sustenta la opresión de las mujeres y de las personas que ejercen sexualidades

17 El feminismo de Estado alude a las instituciones gubernamentales creadas con el propósito de promover políticas de igualdad que reduzcan las brechas entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos.

no normativas. No solo la opresión patriarcal, sino también la opresión capitalista y aquellas producidas a partir de otros sistemas de poder articuladores de la vida social y política.

Se visibiliza que los cuerpos y las subjetividades de las mujeres no solo temen a la violación y/o a la vulneración por parte de los hombres, las instituciones y la sociedad en su conjunto, sino que sus cuerpos y sus sexualidades también han estado al servicio de la reproducción del capitalismo, de la familia tradicional y de la vida de otros seres que no siempre han elegido voluntariamente. Aunque estas afirmaciones parezcan de Perogrullo para quienes seguimos los debates feministas, no deja de ser nuevo para otros actores. Decidir cómo, cuándo, dónde y con quién/es vivir y compartir la sexualidad, y cuándo esa sexualidad puede tener consecuencias reproductivas son aspectos que, hasta hace pocos años, tímidamente formaban parte del espectro del debate público en Chile. Esto, pues los ecos del creciente acuerdo social detrás de las reivindicaciones feministas han encontrado «limitada resonancia en las estructuras, supuestamente democráticas y representativas» (Eguiguren, 2019: 130).

Ligado a lo anterior está el posicionamiento del placer como discurso reivindicativo. Aunque no pueda afirmarse que la tematización del placer en el debate público sea efectiva, este marco interpretativo presenta una interpelación. Se reconoce que, dado que históricamente a las mujeres se les ha privado del goce y disfrute de su sexualidad, es meritorio volver a reconectarse con el placer y los deseos. Probablemente, este sea uno de los aspectos que más cueste instalar en la discusión pública, pues ¿cómo una sociedad puede hacerse cargo de esto?, ¿cómo no restringir el disfrute de los placeres ligados a la sexualidad? O ¿cómo no interferir, como sociedad, en la manifestación de dichos placeres? Pues no deja de ser cierto que los discursos públicos constriñen ciertas expresiones de la sexualidad y anulan esta conexión de la sexualidad con el placer. Ejemplo de esto pueden ser las representaciones biosanitarias que, al patologizar la sexualidad y crear cierta sensación de indefensión, alejan la sexualidad del ejercicio de autonomía, del deseo y especialmente del placer.

En dicho contexto, la reivindicación del placer —ligada al autoconocimiento, la aceptación y el disfrute del propio cuerpo fuera de estereotipos— no parece descabellada y propone un aspecto que suele quedar fuera del espectro público, sobre todo considerando que los placeres están mediados y constreñidos por los discursos hegemónicos en torno a la sexualidad (Foucault, 1977, 1978; Butler, 1990).

En este sentido, un ejemplo de las repercusiones que este marco de interpretación está teniendo en la discusión pública es la Propuesta de Constitución Política (2022).¹⁸ El Artículo 61, numeral 1, plantea que «Toda persona es titular de derechos

18 Desde octubre 2020, Chile vive un proceso constituyente para modificar la actual Constitución (1980), redactada durante la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet. Esto, luego de que alrededor del 80 % de la población votara a favor de redactar una nueva constitución (plebiscito de entrada), mediante la conformación de una Convención Constitucional paritaria y con escaños reservados para pueblos originarios. En julio 2022, la Convención presenta una propuesta Constitucional, la cual fue rechazada por cerca del 60 % de las/os votantes (plebiscito de salida).

sexuales y reproductivos. Estos comprenden, entre otros, el derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre el propio cuerpo, sobre el ejercicio de la sexualidad, la reproducción, el placer y la anticoncepción». Si bien los derechos sexuales y reproductivos han estado presente en textos redactados por organismos estatales, es la primera vez que la autonomía del propio cuerpo y el placer logran permear un documento oficial de estas características.

6.2. El Estado: una triada ideológica

Otro de los elementos que sitúa en la palestra este marco es la representación del Estado como el (re)productor de una triada ideológica: la que articula patriarcado, capitalismo y colonialidad. Así, el aparato gubernamental reproduciría dinámicas de discriminación y opresión permeadas por dicha triada. Si bien esta denuncia no es nueva, puede afirmarse que esta voz se articula hoy con mayor fuerza en el debate político, tanto en Chile como en Latinoamérica (Schild y Follegati, 2018).

Paulatinamente, a partir de los disensos internos que lo han caracterizado, el movimiento feminista ha visibilizado que el patriarcado (o las desigualdades de género) no es el único problema o enemigo contra el cual articularse, sino que este no puede comprenderse ni combatirse sin considerar otras estructuras opresivas que complejizan y profundizan las situaciones de exclusión y discriminación vividas por las mujeres y la sociedad en general. Así, el Estado y otras instituciones sociales son representadas como reproductoras de una estructura de desigualdad violenta que articula patriarcado, capitalismo y colonialidad/racismo. Dentro de tales instituciones, se destacan especialmente las de carácter religioso y médico, las que —junto con no reconocer la autonomía moral y la agencia de las personas sobre sus cuerpos y sus sexualidades—, buscan amoldar los cuerpos y las subjetividades a las normas de género y el capital (por ejemplo, promoviendo la figura de «mujer-madre»), mediante discursos occidentalizantes que no respetan las cosmovisiones no-occidentales, los saberes locales ni los conocimientos de la vida cotidiana.

Al amparo de este marco «Autonomía y placer» se reconoce que los sujetos —que se ven afectados por los discursos públicos y las acciones gubernamentales en torno a la sexualidad— no responden a un estándar, sino a un sujeto encarnado (con un cuerpo que se afecta, siente y experimenta) y que se sitúa en una estructura múltiple y articulada de desigualdad. Con ello, se posiciona la necesidad de pensar intervenciones, bienes y servicios diferenciados y contextualizados a las necesidades y demandas de sujetos diversos. Es decir, si se buscan acciones que no limiten las autonomías de las personas y el pleno goce de sus sexualidades, sería indispensable comprender que estamos ante un sujeto no universalizable.

Este *policy frame*, así, ofrece el potencial de posicionar una crítica desde el prisma de la interseccionalidad no solo en el ámbito de la sexualidad sino también en el debate político (Cubillos-Almendra, 2015; 2016). Aunque cabe reconocer que el énfasis de este marco ha estado en la articulación entre patriarcado (género) y capitalismo (clase social), posicionándose con menos fuerza la crítica a la heteronorma y la colonialidad (o ideología racista) que permea la formación y el

desarrollo de distintas instituciones sociales, y las dinámicas de inclusión/exclusión del espacio y el debate público. Sin embargo, se observa que paulatinamente se reconoce el heterosexismo y la colonialidad presentes en las demandas y lógicas imperantes al interior del movimiento feminista, lo que permite reivindicar un feminismo anticapitalista, no heteronormado y antirracista.

Por otro lado, y en la línea de la interseccionalidad, no se detecta la problematización desde otros ejes de desigualdad, como podría ser la edad (crítica al adultocentrismo), la diversidad funcional (crítica al capacitismo) y/o el territorio (crítica al centralismo). Aunque no puede afirmarse que estos elementos no estén presentes. A pesar de esto, el marco «Autonomía y placer» dibujaría —de manera incipiente— sujetos y grupos sociales que enfrentan situaciones de exclusión y desigualdad complejas a partir de la triada heteropatriarcado, capitalismo y colonialidad. Esto tiene el potencial de interpelar la cultura organizacional que ha caracterizado al Estado en Chile, tendiente a un modelo jerárquico (Krizsan, Skjeie & Squires, 2012), que aborda las desigualdades sociales por separado y que propone una institucionalidad sectorializada, escindida y una escasa coordinación entre servicios públicos.

6.3. Autonomía y placer: un emergente discursivo

Finalmente, se destaca que el quinto marco detectado puede ser analizado e interpretado como un *emergente discursivo* (Conde, 2019). Siguiendo a Fernando Conde (2019: 7), este *frame* sería una discontinuidad en las tramas discursivas, «que supone un tipo de innovación discursiva en relación con el haz de discursos sociales que se utilizan para aproximarse, caracterizar, configurar y valorar un determinado fenómeno social», en este caso, la representación de la sexualidad en el espacio público. Se visibiliza un espacio simbólico-discursivo diferente (o una innovación semántica) en relación al espacio discursivo dominante, que —como hemos comentado— estaría dado principalmente por los marcos interpretativos de «Salud pública» y «Asunto valórico».

En este sentido, el discurso en torno a la autonomía y el placer posicionado en la palestra pública —principalmente de la mano del movimiento feminista— puede ser comprendido como un emergente discursivo. Esto, en tanto,

Abre una fisura, una falla en la tendencia discursiva dominante y puede posibilitar la expresión de una dimensión discursiva que puede incidir y, en su caso, llegar a invertir la tendencia a la homogeneización y a la cristalización discursiva de los discursos dominantes [...] introduciendo una dimensión de potencial heterogeneidad, de desajuste, de tensión, de posible conflictividad discursiva (Conde, 2019: 7).

Este *policy frame* manifestaría un «desajuste simbólico entre la existencia social y los discursos disponibles» (Conde, 2019: 8), para dar cuenta de una multiplicidad de experiencias sociales que no responden a los cánones establecidos por el discurso público legitimado que se expresa en acciones gubernamentales concretas.

Dicho marco, eventualmente, incide en la modificación del contexto en el que se produce (efecto performativo): tiene la «capacidad de engendrar sentido» (Ricoeur, 1991 en Conde, 2019) e instalar una nueva forma de aproximarse a la sexualidad en el ámbito público. No obstante, nos advierte Conde (2019), dicha innovación semántica —hoy con potencialidades de desestabilizar las representaciones más convencionales sobre la sexualidad— también podría ser incorporada por algunos de los espacios simbólico-discursivos dominantes, aplanando sus posibilidades de cambio. Tal como ha pasado con otras reivindicaciones emanadas desde el movimiento feminista, como aquellas vinculadas a la autonomía material y psicológica de las mujeres, las que actualmente desempeñan una función crucial en el proyecto cultural del neoliberalismo y sus programas para la superación de la pobreza (Schild, 2007, 2016).

7. Conclusiones

El devenir del debate público sobre la sexualidad se nutre de diferentes discursos, lo que tiene repercusiones en las acciones emprendidas desde el Estado y otros actores en dicho ámbito. Para el caso de Chile, y como hemos visto a lo largo del artículo, ha sido posible identificar cinco marcos interpretativos en torno a la sexualidad como asunto público: i) «Salud pública», que enlaza una perspectiva biomédica y de control de poblaciones, al representar la sexualidad vinculada casi exclusivamente con la reproducción y algunas enfermedades asociadas; ii) «Asunto valórico», que relaciona la sexualidad con los valores de la vida y la familia; iii) «Enfoque pedagógico», centrado en la formación en sexualidad de niñas/os y adolescentes para la toma de decisiones; iv) «Derechos sexuales y reproductivos», que concibe la sexualidad como parte del ejercicio de la ciudadanía y vinculada a los derechos a la salud, la igualdad y la no discriminación; y v) «Autonomía y placer», que reivindica la autonomía del cuerpo, el placer y la sexualidad más allá de la reproducción y un discurso occidentalizante.

Al interior del debate, se observa una predominancia de los dos primeros marcos interpretativos, a pesar de las presiones desde grupos y sectores políticos que buscan instalar el enfoque de derechos para el abordaje público de la sexualidad. Si bien la reivindicación de los DDSSRR ha permitido abrir la discusión sobre la sexualidad como un derecho que tiene repercusiones en diferentes ámbitos (emocional, físico, espiritual, etc.), se observa que, de la mano del marco «Autonomía y placer», pueden hallarse diferentes elementos que permiten matizar y ampliar el debate público. En este artículo, se han tematizado tres aspectos que dan cuenta de su potencialidad para renovar las representaciones sociales circulantes en la discusión política. Entre ellos: i) el posicionamiento en el espacio público de la reivindicación radical de la autonomía del cuerpo y el placer; ii) la comprensión del Estado y sus acciones a partir de una articulación ideológica que no solo compete al patriarcado, sino también al capitalismo y la colonialidad; y iii) el potencial de ruptura e innovación de este marco, entendiéndolo como un emergente discursivo en el debate público.

Si bien estos elementos no son nuevos en las reflexiones, los discursos, las reivindicaciones y las acciones que han surgido de la mano de las expresiones feministas a lo largo de la historia, cabe reconocer que en los últimos años han tomado mayor fuerza y han logrado posicionarse en el debate público, no solo en el ámbito de la sexualidad. Se reconoce la paulatina instalación de demandas históricas en la discusión política —como las vinculadas a la autonomía del cuerpo, una ética del placer y el rechazo a la sobre intervención médica—, con otras variaciones y énfasis, que rescatan y reconfiguran un nuevo panorama reivindicativo. Un discurso que viene a matizar las representaciones conservadoras y normalizadoras de viejo cuño que abundan en los discursos políticos y las acciones emprendidas por el Estado chileno.

Para finalizar, cabe reconocer la importancia que da este marco al impulso de un cambio cultural que sustente acciones que permitan el ejercicio de autonomías sexuales y reproductivas. Particularmente considerando el actual escenario chileno, donde uno de los principales frenos para la despenalización del aborto en todas sus formas es la penalización social y cultural de la autonomía sexual de las mujeres. Para el caso de la Ley N°21.030/2017 Sobre interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, este obstáculo de índole cultural ha adquirido la forma de objeción de conciencia apelada por profesionales e instituciones sanitarias, lo que ha dificultado su implementación eficaz (Corporación Humanas, 2018; Eguiguren, 2019). De hecho, aún es posible reconocer la Ley N°21.030/2017 como un «avance frágil», sobre todo considerando que, en octubre de 2022, diputados del Partido Republicano (extrema derecha) han ingresado un proyecto de ley que busca derogar las normas del Código Sanitario que autorizan la interrupción del embarazo en tres causales (Boletín N°15.406-11). Es a partir de estas constataciones que se reconoce la relevancia y potencialidad renovadora del marco interpretativo nominado «Autonomía y placer».

Bibliografía

- ÁLVAREZ, Sonia (2014). «Para além da sociedade civil: reflexões sobre o campo feminista» en *Cadernos pagu*, N°43, pp. 13-56.
- ANAMURI (Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas). *Declaración de cierre del Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas. Por el fin a la violencia contra las mujeres*. Disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10485> (Fecha de consulta: 5/5/21).
- BONAN, Claudia (2004). «Derechos sexuales y reproductivos, reflexividad y transformaciones de la modernidad contemporánea» en *Análisis comparado de legislación, políticas públicas e instituciones orientadas hacia el logro de la equidad de género*, Buenos Aires: PRIGEPP-FLACSO.
- BUTLER, Judith (1990). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós, 2007. 1ª ed.
- BUSTELO RUESTA, María y Emanuela LOMBARDO (eds.) (2007). *Políticas de Igualdad en España y en Europa*. Madrid: Cátedra.

- COORDINADORA FEMINISTA EN LUCHA (2015). *Declaración Coordinadora Feminista en Lucha*. Disponible en: <https://rebellion.org/declaracion-coordinadora-feministas-en-lucha/> (Fecha de consulta: 5/5/21).
- COORDINADORA 8 DE MARZO (2012). *Declaración 8 de marzo 2012. Día Internacional de la Mujer*. Disponible en: <http://villagrimaldi.cl/noticias/declaracion-8-de-marzo-2012-dia-internacional-de-la-mujer/> (Fecha de consulta: 5/5/21).
- CORPORACIÓN HUMANA (2016). *Nueva Constitución y Derechos Sexuales y Reproductivos*. Santiago: Corporación Humanas.
- CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL (2022). *Propuesta Constitución Política de la República de Chile*. Disponible en: <https://www.chileconvenccion.cl/wp-content/uploads/2022/07/Texto-Definitivo-CPR-2022-Tapas.pdf> (Fecha de consulta: 24/10/22).
- CORPORACIÓN HUMANA (2018). *Implementación de la Ley N° 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales*, Santiago: Corporación Humanas.
- CONDE, Fernando (2019). «Apuntes sobre el análisis y la interpretación de los ‘emergentes discursivos’ en el análisis sociológico de los discursos» en *Encrucijadas*, N°17, pp. 1-50.
- CUBILLOS-ALMENDRA (2014). «Reflexiones sobre el proceso de investigación. Una propuesta desde el feminismo decolonial» en *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, N° 14, Vol. 4 pp. 261-285. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1343>
- CUBILLOS-ALMENDRA (2015). «La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista» en *Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política*, N°7, pp. 119-137.
- CUBILLOS-ALMENDRA (2016). «Discursos sobre inclusión social. Análisis de la política de salud sexual y reproductiva en Chile desde una perspectiva de género (2000-2015)». *Tesis para optar al grado de doctora*. Universidad Complutense de Madrid, España. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/43373/> (Fecha de consulta: 31/03/21).
- CUBILLOS-ALMENDRA (2019). «Los marcos interpretativos en la política chilena de salud sexual y reproductiva» en *PAPERS. Revista de Sociología*, N° 104, Vol. 4, pp. 635-660. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2539>.
- DIDES, Claudia y Constanza FERNÁNDEZ (2016). *Primer informe salud sexual, salud reproductiva y derechos humanos en Chile*, Santiago: MILES-Chile.
- DOMBOS, Tamas et al. (2021). *Critical Frame Analysis: A comparative methodology for the ‘Quality of Gender + Equality Policies’ (QUING) project*, Budapest: Central European University.
- EGUIGUREN, Pamela (2019). «Objeción de conciencia médica en Chile o la resistencia cultural del patriarcado frente al avance en la libertad de decidir de las mujeres» en: GLAVIC, Karen (comp.). *Aborto libre. Materiales para la lucha y la discusión en Chile*, Santiago: Pólvora, pp. 127-155.
- FORO SALUD DDSSRR (2008). *Proyecto Ley Marco sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos* (Boletín N° 5933-11). Disponible en: <https://icmer.org/wp-content/uploads/2019/proyecto-DDSSRR-2008.pdf> (Fecha de consulta: 5/5/21).

- FOUCAULT, Michel (1978). *El orden del discurso*, Barcelona: Tusquest, 2002, 1ª ed.
- FOUCAULT, Michel (1977). *Historia de la sexualidad. Tomo 1, La voluntad de saber*, Madrid: Siglo veintiuno, 1998, 25ª ed.
- GUZMÁN BARCOS, Virginia y Ute SEIBERT (2010). *The churches and gender equality in Chile. Religious impact on sex education policies and on the introduction of emergency contraception. Final Research Report Project Religion, Politics and Gender Equality*. UNRISD, Heirich Böll Stiftung.
- HINNER, Hillary y Lieta VIVALDI (2019). «¡Aborto libre ya! Nuevas generaciones de feministas y las luchas por el aborto en Chile» en GLAVIC, Karen (comp.) (2019). *Aborto libre. Materiales para la lucha y la discusión en Chile*, Santiago: Pólvora, pp. 73-95.
- ICMER (2010). *Marco Conceptual para Políticas y Programas de Salud Sexual y Reproductiva*, Santiago: Instituto Chileno de Medicina Reproductiva.
- KIRKWOOD, Julieta (2017). *Feminarios*, Buenos Aires: CLACSO (Colección Clásicos Recuperados).
- KIRKWOOD, Julieta (2019). *Escritos feministas. La vigencia del pensamiento de Julieta Kirkwood en el Chile Actual*, Santiago: Editorial Universitaria-FLACSO.
- KRIZSAN, Andrea y Mieke VERLOO (2007). *D10 Sampling Guidelines Manual* (QUING unpublished report), Vienna: IWM.
- KRIZSAN, Andrea; Hege SKJEIE y Juditg SQUIRES (2012). *Institutionalizing intersectionality: the changing nature of European equality regimes*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- LÍNEA ABORTO LIBRE (2013). *Comemoración Línea Aborto Libre Chile. Cuatro años de amor entre mujeres*. Disponible en: <http://infoabortochile.org/?p=425> (Fecha de consulta: 5/5/21).
- MAIRA VARGAS, Gloria (2010). «El pildorazo: Michelle Bachelet, nosotras y la defensa de la anticoncepción de emergencia» en: BUROTTO, Alessandra y Carmen TORRES (eds.). *Y votamos por ella. Michelle Bachelet: miradas feministas*, Santiago: Andros Impresores, pp. 115-140.
- MATAMALA VIVALDI, María Isabel (2019). «Aborto en la medida de lo posible: sumisión feminista y obstrucción de conciencia». en GLAVIC, Karen (comp.). *Aborto libre. Materiales para la lucha y la discusión en Chile*, Santiago: Pólvora, pp. 51-70.
- MATOS, Marlise y Clarisse PARADISE (2013) «Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales» en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, N°45, pp. 91-107. <https://doi.org/10.17141/iconos.45.2013.3111>
- MOVIMIENTO ABORTO LEGAL (2013). *Declaración Abortista Marcha Aborto Libre 25 de Julio*. Disponible en: <http://radiocqueer.blogspot.com/2013/07/marcha-aborto-libre-25-de-julio.html> (Fecha de consulta: 5/5/21).
- OBSERVATORIO EQUIDAD DE GÉNERO EN SALUD (2009). *Informe 2007-2008*, Santiago: Universidad de Chile.
- OLIVARES SAAVEDRA, Rosario (2020). «Educación sexual para una constitución feminista» en BRITO, Sofía (ed.). *Por una constitución feminista*, Santiago: Pez Espiral, pp. 67-76.
- PISANO, Margarita (1995). *Deseos de cambio ¿o el cambio de los deseos?* Santiago: Ediciones Número Crítico.

- PISANO, Margarita y Andrea FRANULIC (2009). *Una historia fuera de la historia, biografía política de Margarita Pisano*, Santiago: Editorial Revolucionarias.
- SCHILD, Verónica y Luna FOLLEGATI MONTENEGRO (2019). «Contingencia, democracia y neoliberalismo: reflexiones y tensiones a partir del movimiento feminista en la actualidad» en *Pléyade*, N°22, pp. 157-179. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-36962018000200157>
- SCHILD, Verónica (2016). «Feminismo y neoliberalismo en América Latina» en *New Left Review*, N°96, pp. 63-79.
- SCHILD, Verónica (2007). «Empowering ‘Consumer-Citizens’ or Governing Poor Female Subjects? The institutionalization of ‘self-development’ in Chilean social policy field» en *Journal of Consumer Culture*, N°7, Vol. 2 pp. 179-203. <https://doi.org/10.1177/1469540507077672>
- VAN DER HAAR, Marleen y Mieke VERLOO (2016). «Starting a Conversation about Critical Frame Analysis: Reflections on Dealing with Methodology in Feminist Research» en *Politics & Gender*, N°12, Vol. 13, pp. 1-7. <https://doi.org/10.1017/S1743923X16000386>
- VERLOO, Mieke (2005). «Mainstreaming Gender Equality in Europe. A Critical Frame Analysis Approach» en *Επιθεώρηση Κοινωνικών Ερευνών*, N°117, Vol. B', pp. 11-34. <https://doi.org/10.12681/grsr.9555>
- VERLOO, Mieke (2007). *Multiple Meanings of Gender Equality. A Critical Frame Analysis of Gender Policies in Europe*, Budapest: Central European University Press.
- ZÁRATE CAMPOS, María Soledad (2008). *Por la salud del cuerpo. Historia y políticas sanitarias en Chile*, Santiago: Universidad Alberto Hurtado.
- ZÁRATE CAMPOS, María Soledad y Maricela GONZÁLEZ. (2015). «Planificación familiar en la Guerra Fría chilena: política sanitaria y cooperación internacional, 1960-1973» en *Historia Crítica*, N°55, pp. 207-230.

Recibido el 2 de septiembre de 2021

Aceptado el 11 de octubre de 2022

BIBLID [1132-8231 (2022): 315-334]